



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 06 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 077 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1496 de fecha 09.10.2013, presentada por Don (a) MAKE UP S.A. con domicilio particular AV.CLAUDIO ARRAU N° 9482 PUDAHUEL

El Informe Interno N° 4 de fecha 29.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 23 de fecha 06.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MAKE UP S.A. con domicilio particular en AV.CLAUDIO ARRAU N° 9482 PUDAHUEL, la Patente Comercial de VTA.DE COSMETICOS, PERFUMERIA, ROL N° 2-16492, que funcionará en E.RAMIREZ N° 1016 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MHSO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)